

certamen de teatro lagasca

XIII Edición

El Barco de Ávila – 2019

B A S E S

- 1.- Podrán participar en esta decimotercera edición del Certamen únicamente compañías o grupos aficionados de teatro.
- 2.- Las obras a representar podrán ser de cualquier género, enmarcadas dentro del teatro de sala, y deberán ser representadas en castellano.
- 3.- El certamen comenzará el día **4 de mayo** con una representación fuera de concurso por parte de la Compañía Lagasca. Las funciones en concurso se llevarán a cabo los sábados días **11, 18 y 25 de mayo y 1, 8 y 15 de junio de 2019**, a las 21,00 horas en las instalaciones de Cine Teatro Lagasca, de El Barco de Ávila, (Ávila), cuyas medidas son: 9 de boca X 6,70 de fondo X 5 de alto.
- 4.- Los grupos que deseen tomar parte en el mismo deberán remitir, dentro del plazo asignado al efecto, al *Ayuntamiento de El Barco de Ávila, calle Arco, 2 C.P. 05600, El Barco de Ávila (Ávila)*, indicando en el sobre "Certamen de Teatro Lagasca 2019", la siguiente documentación, EN SOPORTE INFORMÁTICO:
 - a) Solicitud (modelo oficial) cumplimentada en todos los términos.
 - b) Historial del grupo.
 - c) Breve sinopsis del espectáculo (unas diez líneas, aprox.)
 - d) Texto íntegro del libreto del montaje.
 - e) Ficha artística, técnica y sinopsis del mismo.
 - f) Archivo de video con la grabación íntegra de la obra.
 - g) Reportaje fotográfico y, en su caso, críticas de prensa.
 - h) Fotocopia del C.I.F.
 - i) Certificado emitido por la Federación de Teatro Aficionado de la que forme parte, indicando su condición de aficionado.
 - j) Documento oficial acreditativo de exención de I.V.A.
 - k) Autorización para realizar dicha representación.

Toda **la documentación deberá ser remitida en soporte informático** –cd, dvd o pendrive- **no admitiéndose ninguna propuesta remitida en soporte convencional** (papel), salvo casos excepcionales y previa petición de envío en papel. (Esta documentación quedará en poder de la Organización y podrá utilizarse en la presente o en sucesivas ediciones del Certamen. La no presentación de algún requisito conllevará la exclusión de la convocatoria).

- 5.- El plazo de recepción de la documentación finaliza de forma improrrogable el día 15 de febrero de 2019.
- 6.- La Organización creará una comisión de selección de todas las solicitudes recibidas, de las que seleccionará seis grupos titulares más tres reservas. Una vez realizada la misma, se comunicará a los nueve grupos, así como día y hora en que deban realizar su representación. Esta comunicación se realizará, en todo caso, antes del día 27 de abril de 2019. De igual forma, se dará a conocer a través del sitio web y redes sociales.
- 7.- Los grupos seleccionados deberán confirmar por escrito su participación en el Certamen una vez que se les haya comunicado la selección.

- 8.- La gestión y pago a la SGAE -derechos de autor, si los hubiera-, correrá a cargo del grupo afectado, no haciéndose cargo la Organización de este incumplimiento.
- 9.- Los seis grupos titulares seleccionados deberán proporcionar a la Organización carteles de su espectáculo con una antelación mínima de ocho días a la fecha del comienzo del Certamen.
- 10.- Los grupos seleccionados tendrán a su disposición desde las 10 de la mañana del día de la representación las instalaciones del Cine Teatro Lagasca, para realizar el montaje y posibles ensayos. Tanto el montaje como el desmontaje y la carga y descarga del material, correrá a cargo de los grupos participantes.
- 11.- Las obras seleccionadas deberán ser representadas **sin cambio de texto ni actores y/o actrices con relación a la documentación enviada**, en caso contrario deberán advertirlo a la Organización con la antelación suficiente, ya que esta circunstancia podría ser motivo de descalificación por parte del Jurado Oficial.
- 12.- El acto de clausura y entrega de premios se llevará a cabo el sábado **22 de junio de 2018**, al que deberán asistir, al menos, un representante de cada uno de los grupos participantes; dicho representante deberá ser uno de los componentes que aparezcan en la ficha técnica o artística del espectáculo, no pudiendo delegarse en otra persona o personas ajenas al mismo. De no ser así, el grupo que no estuviera representado perderá su derecho tanto a la ayuda económica como al premio obtenido, en su caso. La Organización sufragará los gastos de alojamiento en un hotel de la localidad, a dos integrantes de cada grupo la noche de la clausura.
- 13.- Todos los grupos participantes, **a excepción del que consiga el premio al mejor grupo** recibirán, en concepto de gastos de representación, una **ayuda económica de 1.000 €**.
- 14.- En el acto de clausura el Jurado Oficial otorgará los siguientes premios Lagasca:

Al Primer Grupo clasificado	2.000 €, y trofeo.
Al mejor actor protagonista	Trofeo.
A la mejor actriz protagonista	Trofeo.
Al mejor actor de reparto	Trofeo.
A la mejor actriz de reparto	Trofeo.
A la mejor dirección	Trofeo.
Al mejor montaje escénico	Trofeo.
Premio especial del público	Trofeo.
- A dos finalistas de cada categoría se les hará entrega de un diploma conmemorativo, así como a todos los grupos participantes en el Certamen.
- 15.- El fallo del Jurado será inapelable.
- 16.- La presentación de la documentación exigida implica la aceptación en su totalidad de las presentes bases.
- 17.- Cualquier circunstancia no prevista en las bases será resuelta por la comisión organizadora sin posibilidad de ser recurrida.
- 18.- Para cualquier otro asunto relacionado con el certamen, los interesados pueden ponerse en contacto con la Dirección Técnica del mismo (José Antonio Jiménez), en el teléfono 619 143 069 o en el email: certamen@teatrolagasca.com.